

RESOLUCION No. 98.1.1.1.

03111

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de noviembre de 1998, que contiene la Delegación de Poder que el señor Dr. Rodrigo Salazar Borja, Apoderado de la compañía extranjera B J SERVICES S.A., confiere al señor Ing. Luis Alberto Mayor, de nacionalidad colombiana; así como la revocatoria de la delegación de Poder que la compañía concedió al señor Mauricio Moreno Cajiao, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 2483 de 14 de diciembre de 1998, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los mencionados Poder y Revocatoria de la delegación de Poder;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente la delegación de Poder y revocatoria de la delegación de Poder, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la mencionada Delegación y Revocatoria de la delegación de Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía B J SERVICES S.A. de 31 de agosto de 1967 y al margen de la inscripción de la delegación de poder que se revoca de 27 de abril de 1998; y, b) Siente las razones respectivas.

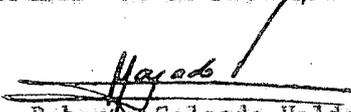
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos, se inscriba en el Registro Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, los documentos constantes en la escritura referida.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la Delegación y Revocatoria de la delegación de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

16 DIC. 1998


Dr. Roberto Salgado Valdez